

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA COMPRA DIRECTA POR INSUMOS PARA ATENCION DE MENORES DIA DEL NIÑO.**

Huepil, 05 de Agosto 2016

**DECRETO ALCALDICIO N° 2318/2016**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10°, N°7, del reglamento que señala.  
Letra n) "Cuando se trate de adquisición inferior a 10UTM, que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local."
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo del 2016, que delega al Sr. José Mauricio Suazo Mayo, y autoriza la firma de administrador municipal.
- e) La solicitud de compra N° 323 de fecha 04/08/2016 del Depto. de Salud sobre la necesidad de realizar una actividad de sicomotricidad con atención de niños y niñas, en el marco de la celebración del día del Niño dirigida a los menores de la localidad de Tucapel, del programa Chile Crece Contigo
- f) Se adjunta cotización.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

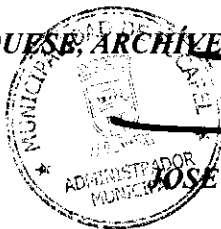
**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Carmen Julia Muñoz Rivera, Rut. [REDACTED] de la Localidad de Huepil, calle Independencia 591., por un valor de \$83,300.-- (Ochenta y tres mil trescientos pesos) con IVA Incluido, correspondiente a 200 cupcakes.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas para personas.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

*Marta Iribarren Catalán*  
**MARTA IRIBARREN CATALAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



*José Mauricio Suazo Mayo*  
**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO**  
ADMINISTRADOR

Distribución:

Secretaria Municipal

Dpto. de Salud

- Depto de partes

Archivo.

JMSM/MIC/FSF/rrt

